Universidad Complutense de Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL
10 JUL. 2019
ENTRADA Nº 3316

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/115	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de Mayo de 2019	**BOUC:** 31 de Mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha 10 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D.	Raimundo Aguayo Estremera
Dª.	Ruth Dolado Guivernau
D.	Francisco Herrero Machancoses
D.	David López Sanz
D.	Antonio Prieto Lara
Dª.	Karina Rojas Patuelli
Dª.	María Verónica Romero Ferreiro
Dª.	Nuria Romero Martín
Dª.	Sonia Janeth Romero Martínez
D.	Francisco Sacristán Romero
Dª.	Carla Ileana Sebastián Enesco
Dª.	Elena Solesio Jofre de Villegas
Dª.	María Pilar Toril Barrera
D.	Alejandro de la Torre Luque

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		**Causa/s de exclusión**
	Ninguno	

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 de Julio de 2019
Hora:	De 9 a 11 horas.
Lugar:	Despacho Sección de Personal de la Facultad

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares		**Miembros Suplentes**	
Dª.	Trinidad Ruíz Gallego-Largo	Dª.	María Victoria Hernández Lloreda
D.	Jesús María Alvarado Izquierdo	Dª.	Elisa Pérez Moreno
D.	Miguel Ángel Castellanos López	Dª.	Rocío Alcalá Quintana
Dª.	María José Hernández Lloreda	D.	José Carlos Chacón Gómez
Dª.	María Victoria Hernández Lloreda (R. Trabaj.)	D.	Miguel Ángel Mateo García (R. Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Diligencia por la que se hace